

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO:	PESV-POL-001
		VERSION:	03
		FECHA DE VIGENCIA:	10-09-2025

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

COOTRANS PAL LTDA empresa dedicada a la prestación de servicio de transporte terrestre, reconocemos que la seguridad vial es un compromiso fundamental para proteger la vida, la salud física y mental y el bienestar de nuestros pasajeros, colaboradores, asociados, contratistas, usuarios y la comunidad en general. Por ello, adoptamos la presente Política de Seguridad Vial, enmarcada en el cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 y en los principios de responsabilidad social empresarial.

Para dar cumplimiento a esta política se establece:

1. Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la Ley 769 de 2002 emanada por el Congreso de la República de Colombia y modificada por la Ley 1383 de 2010, lo establecido en la Resolución del Ministerio de transporte No. 20223040040595 de 2022. Y demás normas relacionadas que las adicionen, complementen o modifiquen.
2. Implementar medidas de control y programas de formación dirigidos a minimizar los riesgos de siniestralidad vial, priorizando la prevención.

3. Conductores responsables:

Exigir a todos los conductores

- Respetar los límites de velocidad.
 - Utilizar siempre el cinturón de seguridad y demás elementos de protección.
 - Prohibir del consumo de alcohol, drogas o sustancias que alteren la capacidad de conducción.
 - Cumplir las normas de tránsito y las señalizaciones establecidas.
4. Mantener la flota de vehículos en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, mediante programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
 5. Fomentar en todo el personal y usuarios una cultura basada en el respeto, la prevención y la convivencia en la vía, mediante capacitaciones periódicas, campañas de sensibilización y comunicación efectiva.

Elaboro: Viviana Andrea Riveros Rojas



Servicio de transporte especial y Municipio
Dir.: CRA 7 No 10-90 Panamá Palermo-Huila. Teléfono: (57) 8-8783849 Email:
cootranspal3849@hotmail.com Trabajando día
a día por usted



	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO:	PESV-POL-001
		VERSION:	03
		FECHA DE VIGENCIA:	10-09-2025

6. Identificar, evaluar y controlar los riesgos relacionados con la movilidad, garantizando planes de acción frente a incidentes viales y emergencias.
7. Revisar y actualizar periódicamente el **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** de la organización, con el fin de garantizar su eficacia y alineación con la normatividad vigente y las necesidades del servicio.

La alta dirección asume la responsabilidad de liderar la gestión de seguridad vial, asignando recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento de esta política, asegurando un servicio de transporte confiable, seguro y sostenible.



ANDRES MAURICIO HERNANDEZ FACUNDO
Representante legal

Elaboro: Viviana Andrea Riveros Rojas



Servicio de transporte especial y Municipio
Dir.: CRA 7 No 10-90 Panamá Palermo-Huila. Teléfono: (57) 8-8783849 Email:
cootranspal3849@hotmail.com Trabajando día
a día por usted

